

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Palma.—Domingo 26 de abril.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

La *Iberia* parte de un supuesto equivocado al juzgar la polémica que hemos venido sosteniendo sobre la significacion del general O'Donnell y de la Union liberal, pues ni necesita rehabilitacion el conde de Lucena, ni hemos sido sus defensores los primeros en levantar figura, ni en mover la opinion pública, ni en dirigirla á este exámen. Fuimos atacados y rechazamos el ataque que parlia de uno y otro extremo, y por cierto que si alguna vez hubiésemos dudado de la significacion del general O'Donnell esta polémica nos hubiera revelado su grande importancia política y el favor que nuestras ideas merecen pues todos acuden á reflexionar sobre ellas.

Rectificado este error de nuestro apreciable colega, entramos en algunas consideraciones sobre su artículo del domingo.

Los sucesos de 1840 á 1843 estan perfectamente dilucidados; los progresistas hicieron, aunque tarde, justicia á las protestas de 1841, derribando al ídolo y reconociendo que la Constitucion se conculcaba á cada paso por aquellos ministerios tan varios como el capricho del jefe entonces del poder ejecutivo. Combatiendo aquellas Cortes unánimes y aquellas infracciones de la ley fundamental y de la jurisprudencia del gobierno representativo, se defendia el sistema constitucional en toda su pureza y á este propósito pudieramos citar (si no tocásemos estos hechos de pasada) unas elocuentísimas palabras de don Joaquín María Lopez.

Despues ¿quién negará la consecuencia, la exacta analogía entre el senador de 1853 y el jefe del levantamiento de 1854? El poder se habia colocado fuera de la ley; habia perdido la fuerza que da el derecho y apelado á la represion material, y como la fuerza con la fuerza se contiene, se reprime y se vence; la lucha legal se trocó en combate á mano armada.

Progresistas y moderados se unieron contra aquella administracion; progresistas y moderados que tenian comunidad de doctrinas, que partiendo de la Constitucion de 1845, aspiraban al estricto cumplimiento de es-

te código, bastante sintético para admitir progresivo ensanche en sus principios por medio de leyes complementarias. La *Iberia* á su aparicion defendia esta misma política.

Levantada, pues, la bandera de la Union liberal en 1854, el conde de Lucena no hizo mas que formular el programa de los 105.

Siempre se cita el hecho de la Milicia nacional y ahora vamos á discutirlo. Principiemos por asentar que en 1854 la gran mayoría del partido progresista, sus caudillos, sus estadistas mas autorizados habian declarado que este instituto era incompatible con el orden y con un gobierno regular; una parte de los soldados y algunos pocos capitanes produjeron un cisma por esta manifestacion de los primates y echaron los simientos de lo que despues ha venido á ser el partido democrático.

¿Qué significa entonces el llamamiento del programa de Manzanares? Era la proclama del combate. La cuestion se habia hecho de fuerza y se apelaba á la fuerza popular armada. Allí no se decia nada de institucion fundamental, ni se consideraba como un elemento de gobierno. Pero diremos mas, entonces muchos creiamos que una Milicia nacional, puramente civil como la de las repúblicas del Norte y del Sur de América, como la que en los tiempos pasados hubo, no en la España absoluta, sino en la España monárquica, podia ser baluarte del orden y de las instituciones. Despues la Milicia nacional se constituyó por sí, sin observancia siquiera de la absurda ley de 1821; constituido un gobierno, triunfantes las ideas del dia siguiente, aquella fuerza armada fué... pero no abramos el libro de la historia para lanzar recriminaciones; presentes están los hechos á la memoria de todos. La Milicia Nacional se hizo imposible, y ademas tomó las armas para combatir á un gobierno legítimamente constituido aquel instituto debia desaparecer y desapareció.

Tiempo es ya de decirlo: el general O'Donnell al firmar el decreto, objeto de tantas censuras, dió una prueba de grande abnegacion, demostró lo que ahora se le niega injustamente, estimar en mucho los principios y en nada la ambicion personal. Podia crearse una reserva de quinientos mil hombres con solo pronunciar una palabra; podia ocupar el pedestal del ídolo derribado y recibir como él adoraciones; podia ejercer presion en los altos poderes, en la sociedad misma con el aparato de aquella fuerza tan

estendida y tan densa, podia en fin halagando las pasiones y atento á sus medros personales, esclamar con alivio continente: — «Venci; pero quiero ser vuestro caudillo ahora que habeis sentido mi poder: El Estado soy yo.» — El ejemplo se lo habian dado otros en 1854.

No hizo lo que el demonio de la ambicion aconsejaba, ni lo hicieron los hombres que con él compartian el poder. Se habia convencido de los efectos del funesto ensayo; el vicio era en su opinion (como en la de la mayoría de los españoles y aun de los progresistas), el vicio, decimos, era tan radical que el conde de Lucena renunció á sus armas y poderío, y sacrificando su ambicion en las aras de su patria y de su reina, prefirió la paz de su país y la benevolencia de los hombres honrados, al incienso de los idolatras, al apoyo de las pasiones, al imperio de la fuerza.

Pudo ser ministro, jefe de un gabinete, dictador gubernamental en 1852 y 1853, y prefirió la exoneracion, el destierro, las turbaciones y los peligros del perseguido y del guerrero; pudo ser omnipotente con la soberanía nacional de las Cortes constituyentes, con solo afiliarse en un bando, y prefirió el odio de las facciones, las amarguras de verse dominado por los que nada significaban ni valian; pudo, en fin en 1856 ser dictador popular y optó por entregarse desarmado ante la nacion para que los juzgase, ante la Reina para que usase libremente de su incontestable prerrogativa. Esto podrá no ser hábil, podrá estar en contradiccion con las pasiones y los intereses de los partidos; pero es mas que noble y generoso, es heroico. El que esto hace, tiene grande y gloriosa ambicion, pues desprendiéndose de los mezquinos intereses del momento, aspira á ocupar un alto asiento entre los personajes históricos que todos veneramos; pero carece de esa mezquina ambicion de nuestros políticos cotidianos.

El general O'Donnell no suspendió mas que la desamortizacion eclesiástica, porque sabido es que sobre los intereses económicos estan otros muy altos.

Todo lo que para en manos muertas debe venderse, y de ello estan convencidos todos los hombres de nuestra comunión política que iniciaron este pensamiento en el Consejo de ministros y en el Parlamento; pero no hay necesidad para ello de violar tratados internacionales y de lastimar las conciencias: como negociaron los reyes en otras épocas, hubie-

ramos negociado y se hubiera obtenido el consentimiento; en tanto la ley general de mayo de 1855, sin suspenderse en lo civil, hubiera sufrido las modificaciones que necesita para redundar en beneficio del Estado y de los pequeños terratenientes, para que la nacion recogiese todos los frutos que espera de esta gran revolucion económica.

Se culpa al conde de Lucena por su silencio, sin reflexionar que tiene su asiento en la alta Camara, y que allí y solo allí puede y debe decretar todo. Como no es un aventurero político, ni tiene impaciencia, ni le imponen las alharacas de los partidos; espera que llegue á la hora, no con el vano y ridiculo empeño de vencer á los enemigos, ni de reclutar falanges, sino en cumplimiento de su deber. Espera no la ocasion de alcanzar altos puestos, que tendria con una sola palabra, no la hora de encubrir sus hechos y sus intenciones con la máscara de las frases estudiadas y ambigüas, sino la de explicarlos con sus orígenes y con causas, la de esplanar su pensamiento que todos conocen y que mal que les pase á guelfos y gibelinos, tiene una gran popularidad en el país.

CRÓNICA.

Noticias extranjeras.

Paris 15 de abril.

«El *Monitor* no se ha publicado esta mañana con motivo de la fiesta de ayer.»

— El *Observer* de Londres de ayer anuncia que el Parlamento se abrirá probablemente el 7 de mayo próximo. Los liberales votarán á M. Denison, candidato liberal para la presidencia de las Cámaras de los comunes.

— El *Globe* dice que de los 654 representantes de que se compone la Cámara de los comunes, se han elegido ya 630. En este número los liberales tienen ya ganados 42 votos.»

— «El *Morning Post* aconseja que se envíen cañoneras á las Costas de Cuba para impedir el comercio de esclavos.»

El último balance publicado por el Banco de Inglaterra manifiesta que las existencias en metálico han disminuido de diez y seis millones, y que los billetes en circulación han tenido un aumento de veinte y seis millones.»

— El *Independiente* de Esmirna da por menores circunstanciados sobre el incendio que estalló en Salónica el 12 de marzo, y de que habló el *Mensajero del Mediodía* en su último correo de Levante.

Se quemaron 239 tiendas, 2 panaderías, 30 paradores públicos, 1 escuela, 1 mezquita, y 127 casas, y se demolieron 5 de las últimas. En estos edificios habitaban 633 familias judías, de las cuales 44 eran de clase acomodada y el resto pobres, formando un total de 3,130 individuos. Todos han quedado actualmente sin abrigo. Algunos comerciantes de su religión se han formado en comité para recoger socorros, y ya se han distribuido 100 mil piastras (unos 25,000 francos) en dinero ó en especie.

El 20 de marzo ocurrió otro incendio, pero gracias á los pronto auxilios que se prestaron no se quemó mas que la casa donde se había declarado el fuego y sus almacenes.

— El *Mensajero del Mediodía* publica una correspondencia particular de Constantinopla, fechada el 30 de marzo, de la que tomamos lo siguiente:

«Ayer á las once de la mañana, antes de la partida de la escuadra inglesa, el Sultan, acompañado de Omer Baja, de Mehemet-Ali, gran almirante, y de un numerosísimo séquito, pasó en gran ceremonia á bordo del *Real Alberto*, que visitó en detall. Esperábase en lo alto de la escalera el almirante Lyons, el embajador de Inglaterra y todos los comandantes de los buques de la escuadra. Un pequeño accidente ha marcado la entrada del Sultan: en el momento de coger los cordones que le presentaban dos marineros, le resbaló el pie que había sentido mal en el último escalon, y el Sultan iba como el último de los mortales á desaparecer en el agua, cuando fué agarrado por el cuello de la ropa por los vigorosos puños de dos marineros ingleses que le instalaron en la meseta de la escalera, desde donde hizo su entrada en la batería. Es inútil decir que esto pasaba entre el ruido de veinte y un cañonazos y de los tradicionales hurras de una tripulación inglesa, y en tanto que la música tocaba el *Himno del Sultan* y el *God save the queen*.

Esta visita tiene su lado serio, pues que es la primera vez que el Sultan ha pasado á ver un buque extranjero, derogando esta regla fundamental entre los turcos en favor del pabellon inglés. Es esto tanto mas notable, cuanto que al partir la escuadra francesa se solicitó del Sultan que honrase con una visita el navio almirante *Bretaña*, que llevaba el pabellon del vice-almirante Tréhouart. El ministerio de entonces respondió que la cosa era imposible, y en efecto el Sultan no visitó el *Bretaña*. Parece que M. Thouvenel, que recuerda muy bien este precedente, ha estado excesivamente descontento de la augusta visita recibida por el *Real Alberto*. Lo cierto es que ayer pasó á casa de lord Stratford; ¿fué por esta causa? Lo ignoro.

CORREO DE HOY.

El vapor español *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad á las siete y cuarto de la mañana procedente de Barcelona en 14 horas de navegación, conduciendo la correspondencia pública y 39 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 22 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

Disposiciones oficiales.

Gaceta del 21.

Dos circulares del ministerio de la Guerra acordando por la primera las medidas necesarias para regularizar en todo el ejército el sistema de propuestas y premios de constancia; y mandando expedir por la segunda los documentos necesarios para la historia de la última guerra civil.

Tres comunicaciones del ministerio de Estado anunciando las presentaciones respectivas del embajador en Roma, del ministro residente en la Confederación germánica y del encargado de negocios en el Ecuador.

Y un parte telegráfico de Liverpool á la direccion general de Ultramar, anunciando que el 29 de marzo continuaba sin alteracion la tranquilidad pública en la Habana.

Gaceta del 22.

Real decreto trasladando de la Audiencia de Albacete á la de Valladolid, al magistrado don Mateo Herrera de la Riva, y nombrando para igual cargo en la Audiencia de Albacete á don Wenceslao Dias Argüelles que lo era de la de Valladolid.

Real orden resolviendo que pase en cuenta de los ayuntamientos que quieran suscribirse á la obra *Coleccion legislativa de España*, las partidas que con tal objeto incluyan en los presupuestos municipales en concepto de gasto voluntario.

Y otras de menor interés.

Madrid 20 de abril.

La *Patrie*, llegada hoy á Madrid dice en una correspondencia de esta corte, que es cosa resuelta por el gobierno el reclamar del Congreso y del Senado la modificación de sus reglamentos interiores. Según el corresponsal de la *Patrie*, el derecho de interpelacion no podrá ejercerse sino los sábados, se admitirá la inicialiva parlamentaria y las cosas se dispondrán de modo que en adelante todos los derechos y garantías no serán establecidos en provecho esclusivo de las minorías. Por nuestra parte creemos que si en las noticias de la *Patrie* puede resultar algo de verdad, nada hasta ahora se halla completamente decidido por el Consejo.

Inmediatamente que las Cortes se abran debe presentarse á las mismas un proyecto de ley por el que se autorizará al gobierno para modificar el tratado sobre límites entre Francia y España.

La fracción monárquica, que es representada en la empresa por la *Regeneracion*, protesta contra toda idea de aspirar al poder por medio de conspiraciones. «Soldados fieles, dice la *Regeneracion*, que marchamos bajo el estandarte que lleva escritos los nombres salvadores de Religion y Monarquía, tenemos fé en nuestra causa pero llegaremos al triunfo por los caminos por donde marchan los hombres honrados.

Sobre la oferta hecha por algunos me-

jicanos á la familia del conde de Montemolin del trono de Méjico, dice la *Restauracion* lo siguiente: «Algunos mejicanos de influencia y de arraigo en su país, se presentaron al citado infante D. Juan, ofreciéndole la corona de Méjico bajo ciertas condiciones. D. Juan contestó que nada podia resolver, pues para ello debian ante todo dirigirse al conde de Montemolin como jefe de su casa y familia. Los emisarios han pasado últimamente á Nápoles á conferenciar con dicho conde.

En la primera quincena del presente mes se ha dispuesto por el ministerio de Marina que el vapor «Lepanto» reemplace al de la misma clase «Castilla» en la comision de transporte de tropas conferida á este buque por Real orden de 2 de marzo último; que se dé principio en el arsenal de la Carraca á la labra de las maderas para la fragata mandada construir por Real orden de 23 de marzo último; que se encargue del mando tercio naval de Sevilla el capitán de navio don Francisco Osorio; que el vapor «Hernán-Cortés» quede destinado al apostadero de la Habana, reemplazándole el «D. Antonio de Ulloa» en la conduccion de la correspondencia á la Península, y que la fragata «Perla» se habilite para escuela de instruccion de marinería.

Se ha conferido á D. Mariano Perez Luzaró la auditoria de Marina de la Direccion general de la armada, que es la primera del ramo. D. Miguel Méndez ha reemplazado al señor Perez Luzaró en la plaza de abogado consultor del ministerio de Marina.

El capitán de fragata D. Juan Bautista Topete, ha sido nombrado comandante del navio «Reina doña Isabel II.»

Idem 21.

Segun los datos mas dignos de crédito, lo probable es que la apertura de las Cortes se verifique por comision regia, pronunciándose en tal caso por el presidente del Consejo de ministros el discurso de la Corona. S. M. ha deseado y creemos que desea vivamente asistir á este acto, pero parece que los facultativos creen que hasta últimos de mayo no habrá terminado el plazo, durante el cual se necesita un gran cuidado en la salud de la Reina para que no se repitan accidentes lamentables y que en otras ocasiones han malogrado las esperanzas de sucesion. Se ha dicho con este motivo si se prorogaría por algunos dias la apertura de las Cortes; pero si tal pensamiento ha existido con el solo objeto de que S. M. se asociara personalmente á la solemne inauguracion de las tareas legislativas, se ha desistido de él en vista sin duda de lo adelantado de la estacion y de lo difícil que seria retener largo tiempo en Madrid, durante el próximo verano, á los miembros de las Cortes. Estas se abrirán el primero de mayo, siendo probable que tengan luego una suspension de sesiones mientras duren los mas fuertes rigores del estio.

Dice un periódico que el Sr. D. Manuel Bermúdez de Castro permanecerá en su puesto de Viena sin venir por ahora, como diputado, á las Cortes. Tenemos motivos para creer infundada esta noticia: Los Sres. Serrano y D. Alejandro Castro vendrán á Madrid á fines de este, y los Sres. Mon, Gonzalez Bravo y Bermúdez de Castro en todo el mes de mayo próximo.

Segun nuestras noticias, hácese grandes preparativos para la funcion cívico-religiosa quejha de verificarse en Alcalá de Henares, con motivo de la traslacion é inhumacion de los restos mortales del carde-

nal Cisneros. El Sr. Nocedal parece que ha dictado ya las medidas oportunas para que las honras fúnebres del gran hombre de Estado se verifiquen con todo el aparato y suntuosidad que corresponden al personaje á que se refieren y al ministro que firma la Real orden.

En el territorio de la Audiencia de Madrid que comprende las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, quedaron prevenidas 6,127 causas en todo el año de 1856.

Apenas pasa dia sin que la *Gaceta* publique curiosísimos datos relativos á los diferentes ramos de la Administracion. Hoy hallamos en ella uno, que año por año manifiesta las acuñaciones de cobre verificadas en las casas de Moneda del reino desde 1772 á 1856. Las verificadas en el primero de estos años figuran por 291 mil 645 rs. y las que tuvieron lugar en el último por 3.148,702. Resulta pues, que la acuñacion ha venido aumentándose, pasando algunos años de seis millones. El total de las acuñaciones en cobre durante ese periodo de mas 80 años representa 235 millones 752,219 rs. 56 mrs.

Partes telegráficas particulares.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 23 de abril.

La *Gaceta* publica un decreto prohibiendo pronunciar discursos y recitar versos en los entierros.

Tambien publica el nombramiento del general Sotelo para Capitan general del departamento de marina de Cartagena, á consecuencia de haber sido nombrado el general Halcon comandante general de los buques, matriculas y aprestos para la expedicion.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-90.—Diferida, 25-65.

Madrid, viernes, 24 de abril.

El 21 salió de Roma para Madrid Monseñor Simeoni.

El señor Moreno Lopez ha sido nombrado administrador del correo central.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-75.—Diferida, 25-60.

PALMA.

Sr. Editor del *PALMESANO*:

Muy señor mio: ruego á V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico el adjunto comunicado, y le quedará agradecido este su atento S. S. Q. B. S. M.—N. N.

Comunicado.

En el número de *El Palmesano* correspondiente al 8 de febrero último apareció un artículo de redaccion en que se recordaban los esfuerzos que por parte de nuestro M. A. Ayuntamiento se hacian, para alcanzar las ventajas del alumbrado público de gas. Continuamos con avidez la lectura de tan interesante artículo, para ver en que paraba por fin una medida tan útil y que tanto debería haber contribuido al público ornato de nuestra población. A la vuelta empero de pocas líneas, se nos cayó el alma á los piés al convencernos de que el referido artículo no llevaba otro objeto que hacer saber que el Sr. Gobernador trabajaba asiduamente para remover los obstáculos que por de pronto habían hecho imposible la aprobacion del plan de subasta formado por el Ayuntamiento á dicho objeto. Se nos cayó el alma á los

pies repetimos, porque la triste experiencia nos hizo temer que apesar del *tacto, detenimiento y grande interés* con que el ex-gobernador Sr. Garely *habia mirado y miraba*, segun el *Palmesano*, tan importante asunto, no llegaria a realizarse el laudable deseo de nuestra ilustre Corporacion, y se quedaria por mucho tiempo paralizada ú olvidada una mejora de pública utilidad: efectivamente, mejoras útiles, generalmente hablando, aparecen entre nosotros como plantas exóticas que no se arraigan en nuestro desgraciado suelo; esto salvas raras escepciones y estas á vuelta de inauditos esfuerzos.

Picados ya de curiosidad é involuntariamente interesados en un asunto que no creemos mire con indiferencia ningun buen mallorquin, tratamos de inquirir algunos pormenores relativos al plan de subasta y conocer los obstáculos que habian impedido, hasta al mismo Sr. Gobernador, el aprobarlo; lo que nos hizo suponer que los tales obstáculos vendrian forzadamente de parte del solicitante ó solicitantes de la empresa. Pero no señor; se trataba no ya de un plan de subasta solamente, sino de un contrato celebrado entre el M. I. Ayuntamiento y cierto empresario que habia empezado por llenar los requisitos del mismo y tenia hecho el depósito ó fianza que una de las condiciones del dicho contrato prescribia. Este quedaba cerrado entre ambos contrayentes (en ninguna de sus cláusulas habia otras salvedades que las indispensables á su pronta y segura realizacion) á saber; el M. I. Ayuntamiento y D. José Triviño, despues que se abrió y aceptó, como único presentado en determinada hora y dia del mes de octubre del año anterior, si mal no recordamos, el pliego de condiciones que se encontró en toda regla. Porque nuestra corporacion municipal con un acierto é imparcialidad que la honran, invitó de oficio, á las varias personas que entonces solicitaban permiso para establecer en Palma cañerías, á que presentasen sus condiciones en pliegos cerrados y el permiso se adjudicaria al mejor proponente. Como queda dicho, uno solo fué el que se emitió; pero con tales condiciones que, á juicio de inteligentes, con dificultad las conseguirá iguales el I. Ayuntamiento. Quisimos creer por de pronto que el señor Gobernador con su *tacto, detenimiento y grande interés con que miraba aquel asunto, las conseguiria mayores*; pero otra vez, no señor; pasaron dias y pasaron semanas y aun meses y el empresario, que como forastero no adelantaba grandes cosas perdiendo el tiempo inutilmente en Palma, asistió á varias reuniones, á que fué invitado por el Sr. ex-gobernador; y no solamente no oponia obstáculos sino que con tal que no se los opusiesen á él para dar comienzo á la empresa, se anunciaba dispuesto á sacrificar hasta cierto punto sus intereses en general beneficio: siempre acorde con personas de posicion y arraigo á quienes se habia asociado á fin de realizar la empresa bajo un pie respetable y con quienes tenia compromisos contraídos de consideracion. No obstante, al Sr. Gobernador le fué imposible aprobar el plan de subasta porque habia *obstáculos* y así nos quedamos como antes.

Nuestros desconfiados presentimientos tal vez hubieran sido desvanecidos si el señor Garely hubiese seguido algunos años mas al frente del gobierno superior civil de la provincia pero sucedió que fué relevado al cabo de cuatro ó cinco meses y de nada nos sirvió su *tacto, detenimiento y grande interés* con que miraba aquel asunto.

Nos ha movido á recordar ese negocio al cabo de tanto tiempo, nuestro buen deseo y la confianza de que el M. I. Ayuntamiento tratará de remover los verdaderos obstáculos que acaso se opongan al establecimiento del alumbrado público de gas á cuyo objeto tanto trabajó su digno antecesor.

Séntimos que el que nos ha dirigido la anterior comunicacion haya aguardado el poco favorable momento de estar ausente nuestro ex-gobernador D. José María Garely, para hacer en cierta manera cargos que no indican sino que no está enterado á fondo el articulista á que nos referimos de las circunstancias que mediaron en la aludida subasta, y que impidieron á aquella autoridad aprobarla, circunscribiéndose como era debido dentro el círculo de la ley. Si desea pormenores sobre el particular, no creemos seamos nosotros quienes hayamos de darlos: el espediente debe obrar en la oficina del Gobierno de provincia, á donde remitimos el comunicante. Mas por lo que respecta al interes del Sr. Garely en llevar adelante una mejora que tanto anhelan nuestros conciudadanos y anhelamos nosotros, nos hallamos en el caso de manifestar que no lo ponemos en duda, despues de haberlo el Sr. Garely significado muchísimas veces y á distintas personas, con la buena fé, celo é hidalguía que le distinguieron durante el tiempo que estuvo al frente de la administracion del pais.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* de anteayer habla del feliz desempeño de la zarzuela *Jugar con fuego* y de la pieza *E. H.* en el teatro del Casino Artístico é industrial, elogiando con especialidad á la señorita Matilde Cavaletti y al señor Sabater. Despues se ocupa de la reunion de accionistas del ferrocarril de Palma á Inca; da noticia de un incendio que tuvo lugar en una alfarería inmediata al *Socós*; é inserta el pliego de condiciones para la nueva subasta de la conduccion de la correspondencia entre la peninsula y estas islas.

El *Mallorquin* trae la revista de costumbre.

Boletin oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

El dia 2 de mayo próximo á las once de la mañana en la tienda del Destacamento presidial de esta plaza, sito en el ex-convento de monjas del Oliyar, calle de San Miguel, se procederá por la Junta económica del mismo establecimiento á la venta en pública subasta de 14 lotes de géneros de tejidos de hilo, de algodón y de lana, fabricados en dicho establecimiento, y tambien á la de ocho rinconeras chapeadas, un tornillo de banco y dos cer-

raduras, bajo el pliego de condiciones que á continuacion se espresa.

Lo que se comunica por medio del *Boletin oficial* de la provincia y periódicos de esta capital, para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 24 de abril de 1857.—Agustin Sevilla, secretario

Contenido de los lotes y tasacion de los géneros que se han de vender:

	Rs..Cs.
Lote número 1.º	
15 varas 1 1/2 cuarta de dril listado á 2 sueldos 6 dineros.	26
24 varas 1 cuarta de id. id. á id.	40 1
45 varas id. id. á id.	24 75
34 varas 1/4 id. id. á id.	56 51
33 varas 2/4 en 14 retazos de varias clases á 3 sueld. vara.	66 33
30 varas 2/4 tejido cruzado de algodón á 2 sueld. vara.	40 36
	254 16
Lote número 2.º	
354 vs. semidril en 5 retazos de varias clases á 4 sueld. vara.	938 40
Lote número 3.º	
53 vs. 2/4 y 1/2 dril blanco en 3 retazos á 6 sueld. vara.	213 43
31 vs. 1/2 id. á 10 sueld. 6 din. vara.	218 93
59 vs. 3/4 semidril en 4 retazos á 7 sueld. vara.	277 84
	710 20
Lote número 4.º	
16 vs. 2/4 y 1/2 de diferentes clases en 12 retazos á 2 sueld. vara.	22 18
161 vs. 3/4 de id. en 16 id. á 4 sueld. 6 din. vara.	485 4
	507 22
Lote número 5.º	
52 vs. 2/4 y 1/2 semidril á 4 sueld. 6 din. vara.	157 86
33 vs. 2/4 dril á 6 sueld. vara.	134
9 vs. 1/4 y 1/2 paten de algodón á cuadros á 4 sueld. 6 din. vara.	28 4
27 vs. lustrina de id. á 3 sueld. 6 din. vara.	63
20 vs. 2/4 semidril listado á 4 sueld. vara.	54 66
25 vs. de varias clases en 15 retazos á 3 sueld. vara.	50
43 vs. 1/4 semidril á cuadros en 2 retazos á 5 sueld. vara.	144 60
46 vs. y 1/2 cuarta id. en una pieza á 5 sueld. vara.	154 7
	786 23
Lote número 6.º	
67 vs. 3/4 y 1/2 cruzada algodón en 6 retazos á 3 sueld. vara.	455 75
58 vs. 2/4 y 1/2 id. id. en una pieza á 4 sueld. 6 din. vara.	475 70
54 vs. 2/4 semidril en una id. á 4 sueld. 6 din. vara.	463 49
	494 94
Lote número 7.º	
6 vs. semidril en 4 retazos á 4 sueld. vara.	46
94 vs. 2/4 id. en 5 id. á 6 sueld. vara.	378
26 vs. 1/4 y 1/2 de guinga de hilo á 9 sueld. vara.	158 24
	552 24
Lote número 8.º	
42 vs. 2/4 tapicería de varias clases en 4 retazos á 8 sueld. vara.	66 66
32 vs. 1/4 y 1/2 damasco amarillo á 32 sueld. vara.	690 72
25 vs. 1/2 cuarta lana encarnada á 14 sueld. vara.	234 90
26 vs. 1/4 y 1/2 guinga de hilo á 9 sueld. vara.	281 54
	1273 82
Lote número 9.º	
2 vs. 1/4 merino en 3 retazos á 2 sueld. vara.	3 36
46 vs. de id. de lana y algodón á 6 sueld. y 6 din. vara.	202 8
7 vs. de id. id. á 13 sueld. vara.	60 72
	266 16
Lote número 10.	
46 vs. 3/4 de hilo y algodón en 16 retazos á 4 sueld. vara.	44 72
123 vs. 2/4 de id. id. en una pieza y 4 retazos á 5 sueld. vara.	409 42
	454 14
Lote número 11.	
33 pañuelos de hilo á 5 sueld. uno.	410
4 vs. 1/4 lienzo listado en 2 retazos á 6 sueld. vara.	47
2 vs. id. á 4 sueld. vara.	5 36
78 vs. de dril á 4 sueld. vara.	235 76
	368 12
Lote número 12.	
402 vs. merino á 8 sueld. vara.	813 36
98 vs. 1/4 y 1/2 id. á 5 sueld. vara.	328
	1141 36
Lote número 13.	
15 vs. cuero de diferentes clases en 13 retazos á 4 sueld. vara.	40
4 vs. id. á 9 sueld. vara.	24
65 vs. 3/4 id. listado en 2 piezas á 5 sueld. vara.	255 12
	346 42
Lote número 14.	
41 vs. 1/4 de distintas clases en 12 retazos á 4 sueld. vara.	410
29 vs. 2/4 cuero á 3 sueld. vara.	88 17
4 vs. 1/4 de distintas clases en 5 retazos á 2 sueld. vara.	5 36
23 vs. 2/4 y 1/2 cuero de distintas clases en 3 retazos á 6 sueld. vara.	94 84
	298 4
8 rinconeras chapeadas de caoba tasadas á 12 rs. una.	96
Un tornillo de banco tasado en	170
2 cerraduras tasadas en	33

Pliego de condiciones bajo el cual se ha de verificar la subasta de los géneros espresados.

- 1.º No se admitirá postura en ningun lote que sea menor del valor que tiene en tasacion.
- 2.º El comprador deberá depositar en el acto en poder del gefe del establecimiento presidial, la cantidad en metálico por la cual le sea adjudicado el género.
- 3.º Será de cuenta del comprador pagar tambien en el acto los derechos de remate con arreglo al arancel.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 16 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
4,364.	40
8,824.	40
8,828.	40
9,978.	40
10,255.	40
18,308.	40
18,309.	40
20,575.	40
25,326.	40
25,333.	40
25,344.	40

8 Palma 24 de abril de 1857.—Jaime Muntaner.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

SAN CLETO Y SAN MARCELINO,
PAPAS Y MÁRTIRES.
El primero fué natural de Roma y discípulo del Príncipe de los apóstoles. Luego que murió san Lino, inmediato sucesor de san Pedro, ss encargó del gobierno de la Iglesia y se dispuso á sufrir las persecuciones que le amenazaban. Con efecto, á los doce años de su pontificado fué preso y cargado de cadenas, y Domiciano le mandó quitar la vida el año de 96. En la misma ciudad de Roma alcanzó en este día la corona triunfal el papa san Marcelino, que juntamente con Claudio, Cifrino y Antonino, fué degollado por orden de Dioclesiano en aquella terrible persecucion que tantos mártires dió á la Iglesia, pues segun los Martirios pasan de diez y siete mil los que alcanzaron la palma del martirio en un solo un mes.

Santo de mañana.

SANTO TORIBIO OBISPO, Y SAN ANASTASIO PAPA.

Santo Toribio, de quien hacen mencion hoy los Santorales de España, es el que á nuestro juicio debe ocupar el lugar de San Tiburcio; nombre equivocado quizá por error de imprenta. Aquel santo prelado fué natural de Galicia, pasó en peregrinacion á Jerusalem, de donde trajo su país varias sagradas reliquias, que depositó en la iglesia de San Salvador edificada por él. Sus virtudes y sabiduria le grangearon el aprecio de todos y le merecieron la mitra de Astorga, aunque no dejó de sufrir una atroz calumnia, de la que se justificó tomando en sus manos carbones encendidos. Murió en el ósculo del Señor el año 456, contando veinte de obispado.
El glorioso y santo padre Anastasio, primero de este nombre, fué de nacion romana. Toda su vida fué un dechado de las mas insignes virtudes; al contar 70 años de edad fue elegido Sumo Pontífice por su santidad y pobreza apóstolica. Tuvo el sumo pontificado 15 años, 10 meses y 25 dias, durante cuyo tiempo hizo varios reglamentos de disciplina eclesiástica, consagró diferentes iglesias, y consiguió varios triunfos sobre los herejes; finalmente, como dice S. Gerónimo, no siendo digno el mundo de gozarle por mucho tiempo y porque no se viese rendida en su tiempo la triunfante Roma, pasó de esta vida á tomar posesion de la eterna á los 27 de abril por los años del Señor de 402.

Boletin comercial.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.



Aviso al público.

Viage extraordinario del vapor español nombrado el Barcelones al mando del capitan D. José Estade y Sabater para Valencia, Alicante y Cartagena.

Saldrá de Palma para Valencia el martes 28 del que corre á la una de su tarde. Llegada á Valencia en la mañana del miércoles 29 de dicho abril.
Saldrá de Valencia para Alicante el miércoles 29 á las seis de su tarde. Llegada en Alicante en la mañana del jueves 30 del repetido abril.
Saldrá de Alicante para Cartagena en la mañana del jueves 30 de abril ya anulado.
Llegada á Cartagena en la tarde del mismo jueves 30 de abril.

Precio de los pasajeros.

De Palma á Valencia, cámara de popa 120 rs., id. de proa 80, sobre-cubierta 40.
De Palma á Alicante, cámara de popa 140, id. de proa 100, sobre-cubierta 60.
De Palma á Cartagena, cámara de popa 160, id. de proa 120, sobre-cubierta 80.

En dicho viage conducirá la correspondencia pública.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos, la carga y encargos á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia D. Tomas Casellas, del comercio.

En Alicante D. Tomas España, id.
En Cartagena los señores Bosch hermanos, id.

En Palma en el despacho de dichos buques, calle de la Portería de Santo Domingo, número 4, entresuelo.—Palma 20 de abril de 1857.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el lunes 27 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 60 rs.
Idem de proa 40 rs.
Sobre-cubierta 20 rs.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24.

De Marsella en 6 dias laud S. José, de 62 ton., pat. Pedro Antonio Fiol, con 11 mar., trigo y efectos.
De id. en 5 dias laud Primero, de 40 ton., pat. Bartolomé Calafell, con 6 marineros y lastre.

De Génova en 12 dias corbeta Ioven Enrique, de 232 ton., cap. D. Luis Oliver, con 12 mar., y arroz.
De Barcelona en 19 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 46 pas., balsa y efectos.
De Génova en 45 dias polacra sarda Misericordia, de 105 ton., cap. D. Nicolas Casabona, con 8 mar. y granos.
De Barcelona en 1 dia polacra Leonor, de 190 ton., cap. D. Juan Veiret, con 12 mar., harina y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 24.

Para Marsella laud Carmen, de 58 toneladas, pat. Bartolomé Matas, con 9 mar., vino y efectos.
Para Argel laud Ecce-Homo, de 51 toneladas, pat. Miguel Paniesa, con 6 marineros, id. é id.
Para id. laud Esperanza, de 55 toneladas, pat. Miguel Oliver, con 7 marineros, id. é id.

Boletin de anuncios.

Al público.

SOLO POR CUATRO DIAS.

Acaban de llegar en Palma dos comisionistas procedentes del reino y del extranjero, con un gran surtido de géneros de última moda y de muy buen gusto, como son, sombrillas de las llamadas Dugesas, sedas de las principales fábricas de Lion y Paris, puntillas, blondas, cuellos, mangas, y una partida de perfumeria estrangera; cuyos artículos se darán al mismo precio de fábrica. Las personas que tengan gusto de surtirse de dichos géneros, pueden pasar, desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, en la fonda de las Cuatro Naciones, núm. 25.



A la novedad Palmesana.

Gran Bazar de sombreros, y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: primera clase á 50 y 56 reales uno; segunda clase 32, 36 y 40 rs. id.; tercera clase 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndose que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle dels Bastaxos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas á precios módicos como son paraguas de 16 hasta 80 rs. Idem sombrillas de 40 hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla á precios sumamente baratos.

Ferro-carril

DE PALMA Á INCA.

Pasando de 3,500 el número de acciones inscritas, se suspende la suscripcion, y conforme á lo prevenido en la base 4.ª de la memoria publicada con fecha del 16 de marzo último; se avisa á todos los señores suscriptores, tanto de Palma como de las demas poblaciones, para que se sirvan concurrir á la reunion que tendrá lugar el martes próximo 28 del corriente á las doce de la mañana, en el local del Estudio General.

Se vende

ó se da en enfiteusis, vulgo establecimiento, una casa zaguan con agua de pozo y de fuente, situada en la parroquia de santa Eulalia, entre S. Francisco y el Socós. En la calle de los Huertos, número 14 darán razon.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 217.
Se pondrá en escena por primera vez la ópera buffa en 2 actos del maestro Mazza, titulada LA PROVA DI UNA OPERA SERIA.
A las ocho.

TEATRO

del Casino Artístico É INDUSTRIAL.

Funcion 3.ª para hoy 26.
La comedia en dos actos, escrita por don Luis Olona, titulada EL PRECEPTOR Y SU MUGER, cuyo protagonista desempeña don Miguel Sabater, y le acompañan doña Matilde Cavaletti y doña Adelaida Hordan, don Miguel Tormo y don Leopoldo Cavaletti. Seguirá la pieza en un acto, original de don Ventura de la Vega, titulada

QUIERO SER CÓMICO,

cuyo papel principal está á cargo de don Miguel Tormo, y le acompañan la señorita Cavaletti, señora Hordan y los señores Sabater, Cavaletti (D. Leopoldo), y Sanchez; y se dará fin con la zarzuela en un acto, libreto de don Luis Olona, titulada BUENAS NOCHES SEÑOR D. SIMON.

A las ocho.

Personajes.

Juanita, señorita Cavaletti.—Doña Isabel, señora Hordan.—Doña Ines, señora Pellisari.—Don Procopio, señor Sabater.—Don Teodorito, señor Tormo.—Don Simon, señor Fernandez.

NOTA. Siguen los ensayos de la zarzuela en tres actos, El Valle de Andorra.

Editor responsable.

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA.

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.
Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.

Per E. Taimis Llorens